Universidad
Tecmilenio®

Atención Plena

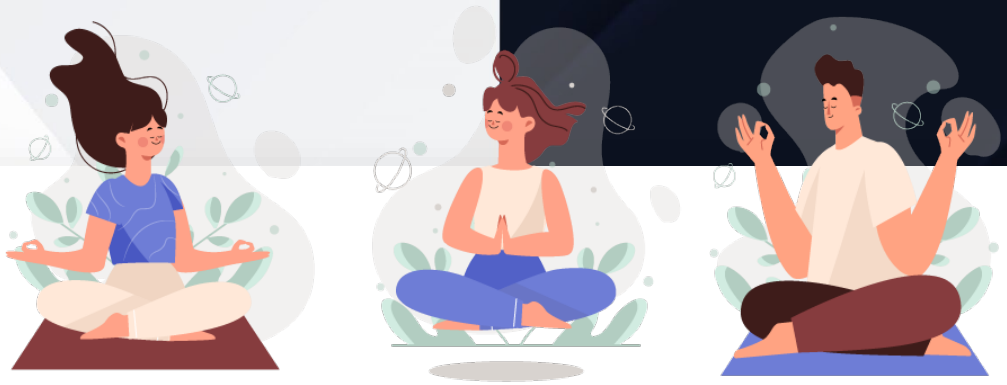

Atención Plena

Te invito a realizar la siguiente actividad de bienestar-*mindfulness* antes de comenzar a revisar el tema.

https://youtu.be/1iPwm62dbxU

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Universidad Tecmilenio

Certificado en derecho corporativo empresarial

Introducción al derecho bancario y bursátil

Semana 9

Introducción

En este tema podrás conocer la definición de derecho bancario, derecho bursátil y sistema financiero, además de sus características y las fuentes constitucionales y legales de esta rama del derecho.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

El derecho se encarga de regular los actos, hechos y conductas que llevan a cabo los particulares y las autoridades de gobierno.

La materia bancaria y bursátil no es la excepción, ya que se relaciona con las diversas operaciones que se pueden llevar en el sistema financiero mexicano, además de determinar las fuentes que lo constituyen como son la constitucional (los artículos de la Constitución mexicana que regulan los servicios financieros y las autoridades financieras), las secundarias (leyes aplicables en la materia) y las supletorias (aquellas que auxilian a la legislación bancaria y bursátil).

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

El derecho bancario se relaciona con las actividades de banca y crédito que llevan a cabo los particulares y las autoridades reguladores.

Por su parte, el derecho bursátil se relaciona con valores, las operaciones que se llevan a cabo en las bolsas de valores y entre los intermediaros bursátiles.

Los valores, como su denominación lo indica, es el valor que se le otorga a una acción o título accionario para determinar su valor en el mercado.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Ejercicio

1. Elabora un cuadro comparativo donde se mencionen las características del derecho bancario y bursátil.

2. Incluye un ejemplo relacionado con la actividad bancaria y otro con la actividad bursátil.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Cierre

En este tema pudiste revisar la diferencia que existe entre el derecho bancario y el derecho bursátil, ya que el objeto de cada uno es diferente. El primero se identifica con las operaciones de banca y crédito y el segundo con la colocación, así como con la compra y venta de acciones o de valores.

Respecto a las fuentes normativas, existe similitud, ya que en ambos las fuentes son constitucionales, secundarias y supletorias. Lo que lo diferencian en lo particular, son las legislaciones que aplican para cada uno.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Universidad Tecmilenio

Certificado en derecho corporativo empresarial

Desarrollo del derecho bancario y bursátil

Semana 9

Introducción

El desarrollo del derecho bancario y bursátil mexicano se da desde la época del Virreinato de la Nueva España hasta el marco institucional y legal actual.

Por ello, es necesario conocer los antecedentes y el desarrollo que ha tenido el sistema bancario mexicano.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

El desarrollo del derecho bancario y bursátil mexicano se dio desde la época clásica con los griegos y los romanos en México desde la etapa del Virreinato de la Nueva España hasta llegar a la etapa actual con la entrada en vigor de la Constitución mexicana el 5 de febrero de 1917.

En la época virreinal, se promulgaron el Código de Comercio (1884 y 1889), los Códigos Civiles para el Distrito Federal y el Territorio de Baja California (1870 y 1884).

Posteriormente, con la publicación de la Constitución mexicana de 1917, se inició una nueva etapa, no solamente en lo constitucional, sino también en lo institucional y legal.

El derecho bancario y bursátil no fue la excepción. A partir de entonces, se crearon diversas instituciones y publicaron leyes de apoyo al campo mexicano en esta materia.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

Este apoyo al campo mexicano y al sistema ejidal se dio con motivo del reparto agrario que fue una de las demandas de la Revolución mexicana y que se plasmaron en la Constitución mexicana de 1917.

Entre estas legislaciones están la Ley de Crédito Agrícola y de Sociedades Locales de Crédito Agrícola, la creación del Banco Nacional Agropecuario y la fusión del Banco Ejidal, Agrícola y Agropecuario para crear el Banco Nacional Agropecuario.

Así también, en las últimas dos décadas del siglo XX, la banca mexicana tuvo dos procesos importantes.

El primero es en 1982, cuando se decretó la nacionalización de los bancos mexicanos, que consistió en que el Estado mexicano asumía el control de la banca que estaba en manos de los particulares.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

En relación con esto, con la entrada en vigor de la Constitución de 1917, el Estado mexicano concesionaba el servicio de la banca a los particulares. Esta concesión podría ser prorrogada por 10 años más. Ya pasado este tiempo, después de la nacionalización de la banca, entre 1991 y 1992 se volvió a privatizar, quedando a cargo de particulares.

Otro suceso que hay que considerar es la crisis económica de 1995 en la que el sistema bancario mexicano estuvo a punto del colapso debido a la insolvencia en el sistema de pagos, al alza de las tasas de interés y por la retirada de las reservas internacionales.

Lo anterior provocó un sobreendeudamiento de los bancos mexicanos, aunado a que sus clientes ya no tenían la solvencia para pagar las obligaciones contraídas con las instituciones bancarias.

Esto trajo como resultado la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) que sustituyó al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Aunado a esto, otra consecuencia fue la de fortalecer el marco legal del sistema financiero mexicano.

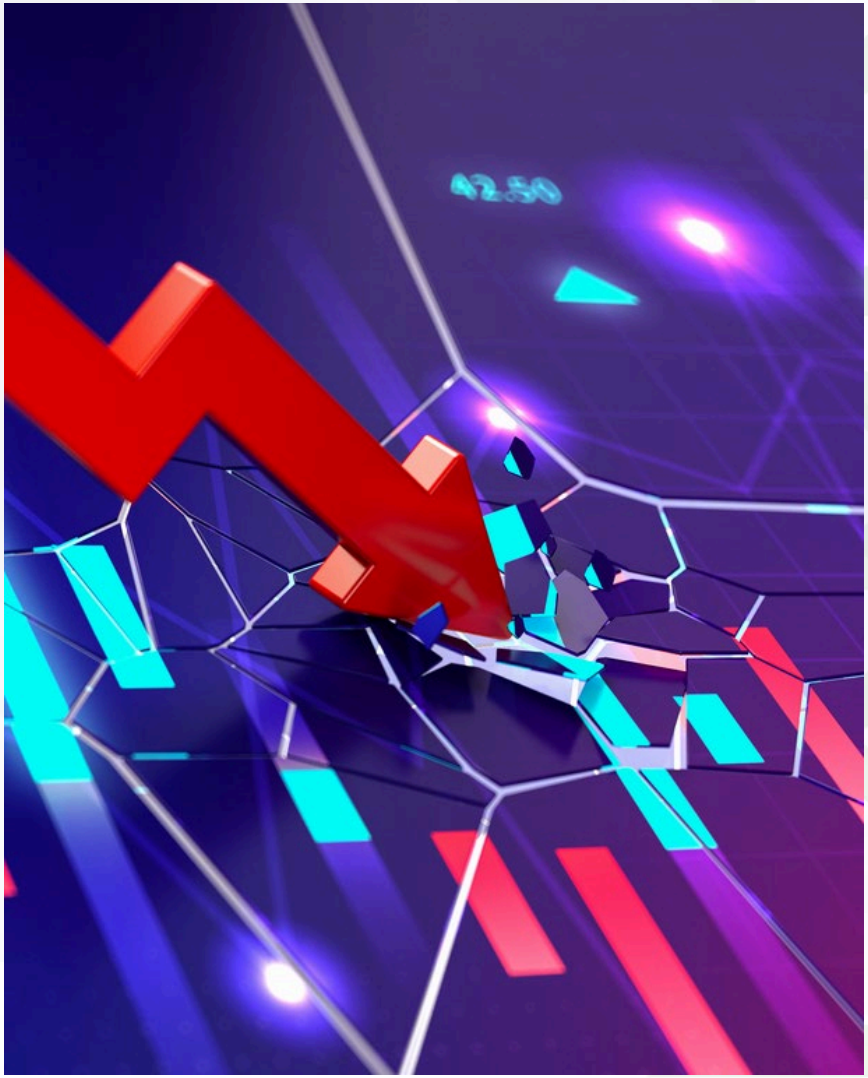

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Ejercicio

1. Investiga las leyes que actualmente rigen el sistema financiero (bancarias y bursátiles) y desarrolla un reporte de una cuartilla con los hallazgos.

2. Revisa la reforma hacendaria de 2014 y señala cuáles fueron los principales cambios que incidieron en materia bancaria y bursátil.

3. Elabora una propuesta de cambios que realizarías al sistema financiero. Justifica.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Cierre

El desarrollo del sistema financiero mexicano ha sido permanente, sobre todo en los últimos años del siglo XX e inicios del presente siglo en la que se fortalecieron las leyes bancarias y bursátiles, además de las instituciones reguladoras, como es el Banco de México, como consecuencia de la crisis de 1995 y la más reciente del 2008.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Universidad Tecmilenio

Certificado en derecho corporativo empresarial

Marco jurídico

Semana 9

Introducción

El marco jurídico constitucional es similar en el derecho bancario y bursátil debido a que, al ser una fuente primaria, los artículos de la Constitución mexicana son los que dan fundamento y legitimidad a los instrumentos legales, como son la legislación en materia bancaria y bursátil.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

Para iniciar, vamos a revisar los artículos constitucionales que aplican en materia bancaria y bursátil. pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo.

Artículo 4°: se refiere al derecho que tienen las personas para disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Para tal efecto, la ley es la que va a determinar los instrumentos y apoyos que sean necesarios para que se pueda alcanzar este objetivo.

Artículo 27: establece la capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la nación. A su vez, en la fracción V se dispone que los bancos debidamente autorizados conforme a las leyes de instituciones de crédito podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

Artículo 28: este artículo es el que fundamenta la creación del Banco de México al determinar que el Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, teniendo entre sus objetivos procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Artículo 73, fracción X: se refiere a las facultades que tiene el Congreso de la Unión. La fracción X establece la facultad que tiene para legislar en relativo a la intermediación y servicios financieros, esto es, la facultad de legislar en materia bancaria y bursátil es federal.

Artículo 123, apartado A, fracción XIII bis: se refiere a que la aplicación de las leyes del trabajo es competencia de las autoridades federales cuando se traten servicios de banca y crédito, además de que el banco central y las entidades de la Administración Pública Federal que formen parte del sistema bancario mexicano regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el apartado A.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

Después de señalar el fundamento constitucional, a continuación, se mencionan las leyes bancarias y bursátiles.

Legislación bancaria

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley del Banco de México
- Todas las leyes orgánicas de cada una de las instituciones de la banca de desarrollo
- Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B del art 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley para Regular las Instituciones de Información Crediticia
- Ley de Ahorro y Crédito Popular
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Reglamentación de las autoridades financieras (SHCP, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Instituto de Protección al Ahorro Bancario).
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera
- Ley de Inversión Extranjera
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
- Ley de Uniones de Crédito
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Legislación bursátil

- Ley del Mercado de Valores
- Ley de Fondos de Inversión

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Ejercicio

Elabora un comparativo entre una ley bancaria y una ley bursátil en el que se indique lo siguiente:

1. El objeto de cada una de las legislaciones

2. La fecha de creación de cada una (revisa la página de la Cámara de Diputados en la sección “leyes federales”).

3. ¿Por qué consideras importante la creación de ambas legislaciones?

4. Realiza una reflexión sobre la necesidad de tener un marco jurídico sólido en el sistema financiero mexicano.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Cierre

En un Estado constitucional de derecho, como es México, es necesario que se obtenga no solamente el marco jurídico que regule las acciones, facultades, organización, obligaciones y responsabilidades de los actores que intervienen, en este caso, en materia bancaria y bursátil, sino también que sus normas tengan eficacia para alcanzar los objetivos planteados en cada una.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Universidad Tecmilenio

Certificado en derecho corporativo empresarial

Sistema financiero mexicano

Semana 9

Introducción

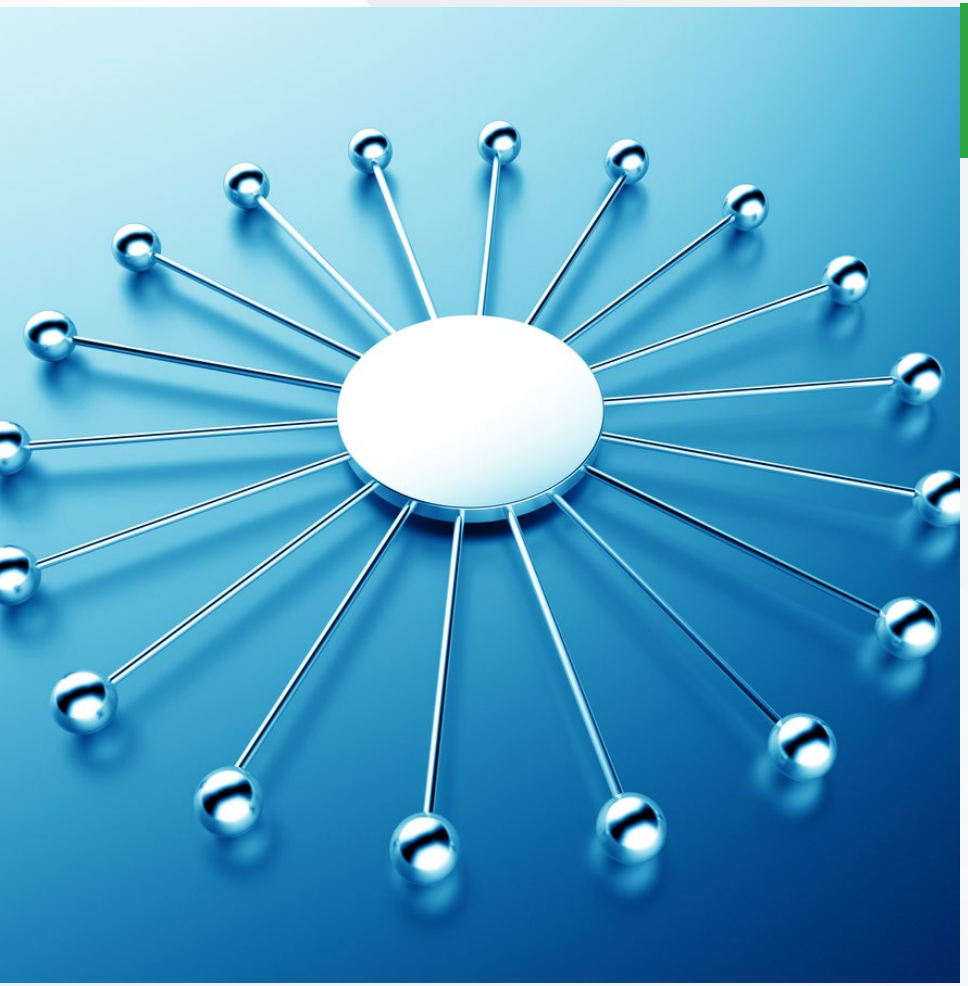

Anteriormente observamos el marco normativo del sistema financiero mexicano. En el presente tema, nos ocuparemos de señalar la organización del sistema al analizar las diversas autoridades que lo conforman, como son las que operan y dan servicio a los clientes como aquellas que se encargan de regular a estas.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

Para iniciar, debemos entender qué se entiende por sistema financiero y sistema bancario.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

Por su parte, el sistema financiero es el conjunto de instituciones, tanto públicas, sector gubernamental, así como privadas y sector empresarial, a través de las cuales se llevan a cabo y se regulan las actividades en las operaciones de otorgamiento y obtención de créditos, la realización de inversiones, prestación de diversos servicios bancarios, emisión y colocación de instrumentos bursátiles y todas aquellas relativas a la actividad financiera (Quintana, 2018).

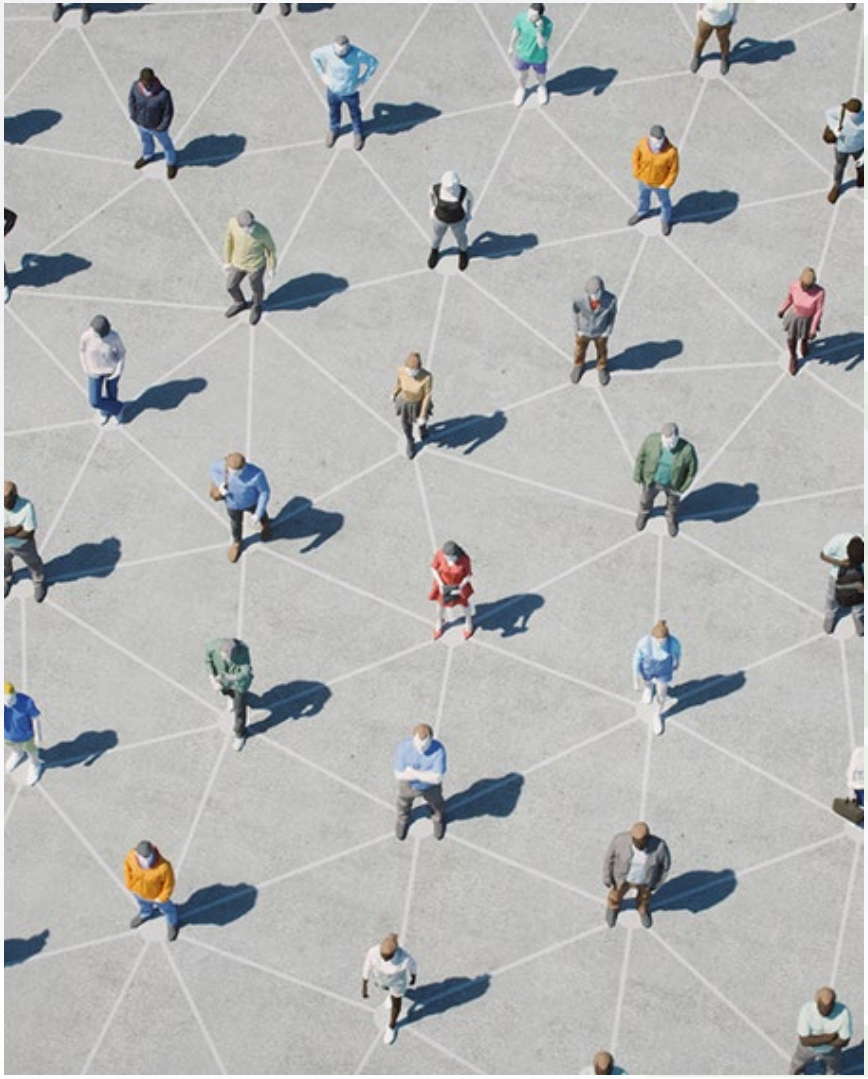

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

En el caso del sistema bancario, el artículo 3° de la Ley de Instituciones de Crédito dispone que es el que está conformado por los bancos, autoridades que las rigen, instituciones, es decir, . está integrado por el Banco de México, instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo y fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos auto regulatorios bancarios.

Por lo anterior, en México, el sistema financiero se conforma por dos tipos de órganos, los reguladores o de supervisión y los operativos.

Los órganos reguladores son las instituciones de carácter público que tiene como principal objetivo el regular y supervisar las operaciones y las actividades financieras que se llevan a cabo en nuestro país. El carácter público se refiere a que son autoridades de gobierno.

A continuación, se mencionan los órganos operadores.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Banco de México (Banxico)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
- Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Explicación

A su vez, cada uno de estos órganos deben apegarse a lo que determina el marco legal, es lo que se conoce como los elementos de regulación específica de los órganos reguladores como son la Ley de Instituciones de Crédito, Ley del Mercado de Valores, Ley de Banco de México, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ley de Fondos de Inversión y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

En el caso de los órganos operativos, son las instituciones las que realizan las operaciones y las actividades financieras. Estas son las instituciones de crédito, organizaciones y auxiliares de crédito, organizaciones bursátiles, instituciones de seguros y fianzas e instituciones del sistema de ahorro para el retiro.

Los órganos operativos son los siguientes:

- Instituciones de crédito (banca múltiple, banca de desarrollo, Sofoles).
- Organizaciones y actividades auxiliares del crédito (almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de cambio).
- Organizaciones bursátiles (bolsa mexicana de valores, casas de bolsa, sociedades de inversión).
- Instituciones de Seguros y Fianzas (aseguradoras, afianzadoras).
- Instituciones del Sistema de Ahorro para el Retiro (Afores, instituciones del sistema de ahorro para el retiro)

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Ejercicio

1. Elabora un cuadro sinóptico en el que presentes los siguientes elementos para un sistema financiero, organismos reguladores y organismos operativos.

- Definición de los conceptos principales.
- Elementos distintivos entre los organismos reguladores y organismos operativos.
- Dos ejemplos de cada uno de los organismos antes señalados.
- Señala las leyes que rigen a los órganos reguladores.

2. Concluye la actividad describiendo la importancia de la regulación del sistema financiero y señala dos acciones que tú crees vitales para el correcto funcionamiento de nuestro sistema mexicano.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .

Cierre

En este tema pudiste revisar la conformación del sistema financiero mexicano, como son los órganos reguladores y operativos.

Los órganos operativos son quienes realizan las actividades y operaciones financieras que ofrecen a los clientes. A su vez, los órganos reguladores son los que vigilan, supervisan y regulan el funcionamiento de los órganos operativos, así como de asesorar y proteger los intereses de los clientes, además de procurar la estabilidad del sistema financiero mexicano.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®) .